

Cubren fondos de estabilización 'hoyo' (El Reforma 28/05/09)

Cubren fondos de estabilización 'hoyo' (El Reforma 28/05/09) El manejo de los fondos de estabilización debe ser transparente, consideran expertos Ernesto Sarabia Ciudad de México (28 mayo 2009).- Al cierre de marzo de este año, el saldo de recursos de los tres fondos de estabilización se ubicó en 148 mil millones de pesos, lo que podría cubrir 49.3 por ciento del "boquete fiscal" del Gobierno federal por 300 mil millones de pesos, ante la baja recaudación y el fin de las coberturas petroleras. Datos de la Secretaría de Hacienda muestran que del total de los recursos, 59 por ciento está en el Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP), cuya reserva puede ser usada hasta en 50 por ciento en caso de que los ingresos presupuestarios sean inferiores a los estimados para el ejercicio. Otro 21 por ciento de los recursos totales corresponde al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y su reserva compensará la caída en la Recaudación Federal Participable respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos. El Fondo de Estabilización para Inversión en Infraestructura de Pemex (FEIPEMEX) tiene 20 por ciento de los recursos y sirve para que en caso de reducción en los ingresos propios de la empresa se compense el faltante. Según especialistas, las cifras disponibles impiden saber cuándo se acabarán los recursos y cuánto se ha usado de la reserva de los fondos. Para Rocío Moreno, de Fundar Centro de Análisis e Investigación, debe haber transparencia en el manejo de los fondos de estabilización, para saber de dónde están saliendo los recursos para compensar los ingresos faltantes y mitigar el impacto de la crisis. David Colmenares, especialista en Finanzas Públicas estatales, dijo que en teoría el FEIEF está agotado, pero además hay un "desbarajuste" fiscal que requiere atención política de la Conago y el Gobierno federal para diseñar un programa de apoyo a las entidades federativas. Por ahora, las reglas de operación del FEIEF, establecen que las entidades federativas podrán hacer uso hasta de 50 por ciento del monto de la reserva del FEIEF y no del saldo acumulado al periodo, según un documento de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. En el primer trimestre, la caída en las participaciones con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos fue de 15 mil 117 millones de pesos. Con base en las reglas del FEIEF, a las entidades federativas se repartieron 11 mil 338 millones de pesos, compensando 75 por ciento de la caída por participaciones. Pero este fondo ya se agotó, y en junio será insuficiente para cubrir el faltante de participaciones.